



Acta De votación



**Poder
Judicial**

Sala Constitucional

Miércoles, 07 de marzo de 2018

En San José, a las once horas con cincuenta minutos del siete de marzo del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-010479-0007-CO	2018003850	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara SIN LUGAR la acción planteada. Los Magistrados Jinesta Lobo, Cruz Castro, Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez ponen notas separadas.	DECRETOS EJECUTIVOS NO. 36993-MINAET DE 9 DE MAYO DE 2011 Y 38537-MINAE DE 25 DE JULIO DE 2014..
18-001260-0007-CO.	2018003851	Consulta legislativa	Se evacua la consulta legislativa preceptiva sobre el expediente legislativo N° 19.117, denominado "Pérdida de Credencial de Diputado por violación del principio de probidad, mediante reforma del artículo 112 de la Constitución Política", en el sentido que no se observan vicios sustanciales en el procedimiento ni en el ejercicio concreto del poder reformador. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández López ponen nota conjunta. El Magistrado	PROYECTO DE APROBACIÓN DE PÉRDIDA DE CREDENCIAL DE DIPUTADO, POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE PROBIDAD, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19117.



Documento firmado digitalmente
10/04/2018 10:38:07



			Hernández Gutiérrez pone nota. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara inconstitucional el trámite del proyecto. Notifíquese.	
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

A las doce horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
10/04/2018 10:38:07